BOP Córdoba

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 4.061/2016

Don Alfonso Osuna Cobos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2016, el Expediente de Modificación de Créditos al Presupuesto General de esta Corporación, Crédito Extraordinario número 02/2016, queda expuesto al público conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por espacio de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de que los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse ninguna reclamación, la aprobación inicial se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

La Rambla a 29 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Alfonso Osuna Cobos.